



---

人权理事会

普遍定期审议工作组

第十六届会议

2013年4月22日至5月3日，日内瓦

根据人权理事会第 16/21 号决议附件第 5 段提交的  
的国家报告\*

古巴

---

\* 本文件接收到的文本翻译印发。文件内容并不意味着联合国秘书处表示任何意见。

## 目录

	段次	页次
一. 方法和咨询程序.....	1-2	3
二. 古巴增进和保护人权的法律和体制框架.....	3-10	3
三. 古巴在增进和保护人权方面的成果和挑战.....	11-162	4
儿童权利.....	13-20	4
青年.....	21-25	5
老龄人口.....	26-28	5
残疾人权利.....	29-36	6
两性平等和增强妇女权能.....	37-44	7
实现千年发展目标.....	45-47	7
健康权.....	48-54	8
艾滋病毒/艾滋病.....	55-57	8
受教育权.....	58-70	9
对囚犯的教育改造.....	71-75	10
使囚犯享有宗教服务.....	76	10
适足住房权.....	77-82	10
适足食品权.....	83-90	11
使用信息和通信技术.....	91-96	12
死刑.....	97-99	12
宗教信仰自由.....	100-102	13
社会保障和社会福利.....	103-107	13
文化权利.....	108-110	14
尊重性取向和性别认同自由.....	111-113	14
在预防和减轻自然灾害对国家造成的严重影响方面的好做法.....	114-122	14
在卫生领域的国际合作.....	123-133	15
在教育领域的国际合作.....	134-141	17
自决权.....	142-144	17
古巴与联合国人权机制的合作.....	145-160	18
加强联合国人权体系.....	161-162	19
四. 优先事项、问题和制约因素.....	163-164	20
五. 结论.....	165	21

## 一. 方法和咨询程序<sup>1</sup>

1. 本次报告涵盖了古巴自提交第一次普遍定期审议(EPU)<sup>2</sup> 报告之后的期间，并围绕古巴在第一周期的审查中所接受的各项建议重点展开论述。
2. 外交部协调国家政府编制了报告草案<sup>3</sup> 并负责牵头为国内有关部门对普遍定期审议的意见采取后续行动提供便利条件。国家政府对相关信息和统计数据进行了系统化整理并引导这一程序的大量利益攸关方，包括各家民间社会组织开展了咨商。

## 二. 古巴增进和保护人权的法律和体制框架<sup>4</sup>

3. 自古巴接受前一次审议开始，在完善法律和体制秩序进程这一领域的一项重大事件就是由全国人民政权代表大会采纳了一系列的经济和社会政策指导方针。这些方针旨在保障古巴社会的进步和完善，确保可持续发展，提高古巴人民的生活质量并逐步打造一个日趋公正、自由、独立、团结和公平的社会，确保捍卫国家的独立和主权。
4. 全国人民政权代表大会、国务委员会、部长会议和国家各部门各司其职，在打造国家的法律和体制框架进程中开展相应工作，以便更新其经济模式，坚持不懈地秉持古巴社会所特有的社会公正、平等和团结原则。
5. 国家继续通过带有显著的民主性和参与性特征的各类法律、政策和方案纲领，根据人民群众最为崇高的追求来加强其组织机构中的民主特性。
6. 在 2009 年至 2012 年期间，继续巩固在人权领域的法律和体制框架。<sup>5</sup> 2009 年 2 月，古巴批准了《保护所有人免遭强迫失踪国际公约》，这是古巴承诺致力于人权保护事业的明证。<sup>6</sup>
7. 已经通过出台新的法规来扩展在人权领域的立法基础。<sup>7</sup> 其中包括与通过用益权方式分发土地相关的法律法规以及涉及到社会保障、就业、住房和自营劳动等领域的法律法规。在这方面正通过顺应古巴社会的各类需要而采取的一系列改革措施逐步推进国内法律体系的完善。<sup>8</sup>
8. 在最近出台的法律法规方面，值得一提的是 2012 年 10 月 11 日由国务委员会颁布的第 302 号法令中包含的旨在更新移民政策的若干措施。这些措施有利于改善与古巴移民之间的关系，同时取缔了关于到境外旅游的相关规定，这些规定迄今仍被采用，目的是限制因美国长期操纵移民问题而带来的负面影响。
9. 在人权领域的机构间体系也得到了强化。<sup>9</sup> 除其他进展外，还力求在司法工作上取得卓越成效，提高司法工作质量，特别重视在庭审过程中以及在整个常规审理程序中，包括在筹备阶段或审前阶段，通过被告与其律师的更为有效的互动

而确保正当程序。<sup>10</sup> 此外，改进了在家庭纠纷以及与劳动和经济事务有关诉讼方面的司法调解工作。

10. 这些举措使得国内对人权和公民安全的保护有所加强，这有助于巩固社会公正。秉承人民的主权意愿，古巴将继续完善人权保护体系。

### 三. 古巴在增进和保护人权方面的成果和挑战

11. 近四年来国家已经推行了大量的举措和倡议来继续推进其工作进展，以便使全民更大程度地享有所有人权和基本自由。<sup>11</sup> 与此同时，古巴将继续对抗美国政府向其施加的长达 50 余年的封锁政策，这一政策构成了对古巴人民各项人权的系统性严重侵犯。

12. 近年来开展的研究表明，公民普遍拥有安全感，这主要体现在平静的氛围、国内井然有序的治安以及对刑事司法和警务系统的信任上。<sup>12</sup> 与此同时，犯罪组织被彻底根除使得《宪法》规定的各项基本权利得以有效落实。

#### 儿童权利<sup>13</sup>

13. 在 2009 年至 2011 年期间，司法部<sup>14</sup> 和青年事务研究中心在儿基会的配合下开展了旨在更新对儿童和青少年人口的权利问题的认识的第三次全国调查，这是古巴儿童和青少年权利宣传项目的组成部分。

14. 在这一时期内，高效利用广播<sup>15</sup>、电视、电影以及其他社交媒体来宣传男童和女童的权利。

15. 在教育领域，设有 1,102 家幼儿和学龄前儿童看护和照料中心，到这些中心注册托管的儿童有 134,110 人，惠及 121,607 名职业母亲。

16. 此外，国内还出台了一项基于社区开展的社会性方案，向学龄前儿童提供教育服务，开发利用各个家庭的潜能来激励其子女的发展。通过这种方式使得 70% 没有进入正规幼儿机构的儿童受到照顾，连同正规幼儿机构，可满足 99.5% 的 0 至 6 岁幼儿的需求。

17. 在司法领域，2012 年 5 月核准了最高人民法院的第 216 号指令，该指令设定了一项有助于更好地做出决策的工具，目的是以儿童的最高利益为优先，这与家庭的保护作用密切相关。取缔了预先设定年龄的标准，因为这一标准的采用使得庭审诉讼的开展表现出排斥的特点。取而代之的是对个人的心理评估或者设定灵活的年龄范围，这样，儿童或者青少年是否有权参加庭审就取决于其是否具备足够的判断力和心理成熟度，考虑到了儿童的最高利益，并从原则上考虑到了儿童是否具备以语言和其他方式清晰表达的能力。<sup>16</sup> 在此类案件中采用了一种使未成年人能够出庭的程序方法，这有助于提高审理的质量和效力。<sup>17</sup>

18. 从 2009 年到 2011 年，有 19,371 名育有严重残疾子女的母亲获得了社会保障，这使得她们能够自行照顾这些子女并全身心投入这项社会活动。

19. 在 2010 年颁布的第 278 号关于自营劳动者社会保障特别制度的法令，通过赋予该行业怀孕女工相应的产假福利来为其提供保障。

20. 在此期间，编制了若干教育和宣传材料，用以预防对未成年人的性剥削，并开办了关于性教育的讲习班和培养专业人员的讲习班。与此同时，还推动开展对受害者及其家人的法律指导服务，在刑事诉讼程序中为其提供制度支持，发扬被称为“巴西利亚规则”<sup>18</sup>的精神，这些规则同样适用于古巴司法体系。同时在儿基会的支持下加强内政部下属的儿童和青少年保护中心(CPNNA)与国家性教育中心(CENESEX)之间的合作。

### 青年<sup>19</sup>

21. 正努力拟订一则关于修改《儿童和青年法》的提案<sup>20</sup>，以便进行相应的更新。

22. 致力于将脱离工作和学习领域的青年人重新纳入到这些领域中，更多更好地推广各类信息新技术，培养综合素质并鼓励形成阅读习惯。

23. 到 2010 年末，登记数据显示古巴的青年或者或 35 岁以下人口有 2,947,695 人(占总人口的 26.2%)。其中 74%生活在城市地区。2011 年 9 月采取了若干措施使 41,417 名青年获得了土地的用益权，用以开展农业生产。这一群体占到该政策受益者总数的 26.1%。

24. 面临的主要挑战包括如何满足年轻人对于中高等教育的期望以及后续的就业安置需求；加强社会治理能力，解决高危群体面临的各类问题；以及优先照顾农村地区的青年人口。

25. 吸毒和非法贩运毒品问题在古巴并不是一个对社会造成严重影响的问题，这要归功于国家所开展的教育和预防工作。国内并不存在有组织犯罪或者青年犯罪团伙。为保持这种良好的局面，防范毒品问题对人民群众，特别是年轻人的危害，由国家预防和控制毒品委员会协调开展系统性的工作，旨在推动开展对古巴家庭和青年组织的教育，由此促使其以更为有效的方式更多地参与到此类工作中。

### 老龄人口<sup>21</sup>

26. 关爱老龄人口是古巴社会的当务之急，为此，开展了多学科、跨部门的工作，以确保这部分人口的生活质量。古巴是 60 岁或以上人口比例较高的 50 个国家之一，这要感谢国家的社会发展和人权政策所取得的积极成果。出生预期寿命值平均达到 77.97 岁。截至 2011 年，老龄人口占总人口的 18.1%，总计达到 2,038,453 人。在未来的 10 年中，超过 87%的古巴居民将活过 60 岁。

27. 自 2009 年以来，关爱老龄人口主要集中在三个分领域：体制关爱<sup>22</sup>、医院关爱<sup>23</sup>和社区关爱，并以社区关爱为主。关爱内容包括在家庭式医疗诊所中的

定期健康检查；<sup>24</sup> 老年人交际圈；<sup>25</sup> 老年之家；<sup>26</sup> 居家护理；<sup>27</sup> 护工学校；<sup>28</sup> 家庭关爱食堂<sup>29</sup> 以及老年大学。<sup>30</sup>

28. 政府为打造一个对老年人更为包容和公正的社会所做出的一项努力就是开展了一系列与这方面的关爱和社会援助工作相关的方案，其中主要包括在对老年人的药品供应和健康监测方面所做的改进。考虑到老年人的经济、社会、健康和家庭状况，为老年人提供个性化的直接关爱，并在必要时提供经济帮助。

### 残疾人权利<sup>31</sup>

29. 国家关爱残疾人行动计划得以完善，并正努力制定 2013-2016 年的新一轮行动计划。在其中纳入了新的无障碍观念并筹划逐步实施《国际功能、残疾和健康分类》。

30. 最高人民法院采用了关于残疾人无障碍参与司法体系的《巴西利亚规则》，包括采取各类司法救济措施来保障残疾人在安全、行动、舒适、理解、隐私和沟通方面的各项权利。<sup>32</sup>

31. 2011 年颁布了《残疾人就业管理条例》，<sup>33</sup> 更新了用于规范就业方式的若干法律规定，包括与特殊教育毕业生就业安置相关的规定。

32. 各类图书馆在 2011 年共向盲人读者提供了 12,526 人次的接待服务。在 355 家文化馆的支持下为残疾人艺术爱好者举办了各类艺术盛事。隐藏式字幕方案提高了电视节目的报道性和覆盖面，并出版了各类盲文杂志、书籍和出版物。刚刚落幕的国际图书交易会为盲文系列图书专设了一个展台。规范了古巴电视台面向聋哑人口播放特别节目的工作。

33. 在 2010-2011 学年，为需要特别关爱的儿童开办的特殊教育院校的报名人数达到 39,618 人，学生的年龄范围为 0 至 21 岁，其中女生 13,715 人，男生 25,903 人。在普通院校中配备了专职教师来照顾残疾学生的衣食住行、交流与沟通与卫生保健，提高其自理能力，帮助残疾学生树立积极正面的情绪。<sup>34</sup>

34. 从引进有助于使有特殊教育需求的学生接受教育的其他技术入手，努力开展人力资源培训。<sup>35</sup>

35. 已经培养了多名残疾田径运动员并帮助其参加国际体育竞技。在 2012 年伦敦奥林匹克运动会上，共有 22 名古巴田径队员参与竞技，并获得了 17 枚奖牌（金牌 9 枚、银牌 5 枚、铜牌 3 枚）。古巴在各国中排名第 15 位，这是古巴在此类运动会上取得的历史最好成绩。

36. 面临的挑战是如何提高物理空间的无障碍性，以及如何进一步掌握按性别分列的统计数据。

## 两性平等和增强妇女权能<sup>36</sup>

37. 古巴是第一个签署《消除对妇女一切形式歧视公约》和第二个批准该公约的国家。2010年，古巴政府按照《公约》之规定向委员会提交了第七次和第八次合并报告。

38. 作为实施旨在促进妇女担任公共职务的各项战略的一项成果，全国人民政权代表大会中妇女的代表席位比例提高到45.0%。从比例上看，2012年1月批准的各国议会联盟报告显示，古巴的女议员比例在世界上名列第三。在国务委员会中第一次由女性担任副主席职务，还有一名女性担任全国人民政权代表大会(议会)的副主席职务。十五个省级人民政权代表大会(省议会)中有九个由女性担任主席职务。九个国家部委由女性担任最高领导人，这一数字占到国务委员会委员数量的40%。<sup>37</sup>

39. 2011年，全国的各级领导职务中42.4%由妇女担当，而专业技术岗位中65.6%由妇女占据。在活跃劳动力中47.3%为女性。<sup>38</sup>

40. 在2012年10月举行的市级人民政权代表大会代表选举中，当选的14,537名基层代表中有45.54%为女性，与2009年选举中妇女30.3%的当选比例相比，妇女在这一级权力机关中的参与度得以提高。

41. 2011年，174家妇女和家庭事务指导单位开展的工作惠及到1,202,215人，其中81%为女性。

42. 2010年，大学中男女生的注册入学比例为100比156.3。此外，62.8%的大学毕业生为女性。

43. 性权利和生殖权利，包括堕胎权利和对生育的自由选择权均得到充分保障，针对男性和女性的计划生育服务均实现了便捷、免费和普及。

44. 面临的主要挑战就是要继续宣传推广性别观点，更大程度地实现残疾妇女就业，从民族性格上根除性别陈规定型观念。通过《监督落实北京行动纲要国家行动计划》，在各类国家机构和民间社会组织的参与下对这方面的情况进行了评估。

## 实现千年发展目标<sup>39</sup>

45. 尽管遭受着美国的封锁和由此造成的惨重经济和社会代价，古巴仍实现了千年发展目标所设定的大多数目标，并努力到2015年实现目标5和目标6，<sup>40</sup>即降低国内的儿童死亡率和产妇死亡率。

46. 古巴已经达成了目标1(消灭极端贫穷和饥饿)、目标2(普及小学教育)、目标3(促进两性平等增强妇女权能)和目标4(降低五岁以下儿童的死亡率)。将有限的资源集中用于这些目标的政治意愿促成了这一结果，在这一进程中不乏联合国、双边捐助者以及各家非政府组织的支持。



47. 《2011 年人类发展报告》显示，古巴的人类发展指数在 187 个国家中排名第 51 位，是人类发展指数较高的国家。此外，“非经济性人类发展指数”显示，古巴在世界上排名第 17 位，是表现较好的发展中国家。为达到较高的人类发展指数，国家将精力集中在了实现提高人类发展的各项目标的质量和可持续性方面。

#### 健康权<sup>41</sup>

48. 古巴一直致力于保障普及免费公共医疗卫生服务。2012 年其儿童死亡率为每千名活产儿死亡 4.6 人，达到了拉丁美洲和加勒比地区的最低水平。同年产妇死亡率为每 100,000 人死亡 21.5 人，在世界范围内居于较低水平。

49. 在初级医疗卫生领域进行了若干改革，以提高家庭医生和护士看护方案的效率。<sup>42</sup> 与此同时，优先考虑通过对资源更为高效的利用和教学方面的革新来提高公共医疗卫生服务质量。强化落实妇幼保健方案。

50. 免疫接种计划确保古巴在世界上属于免疫接种覆盖范围最广的国家之一，可预防 13 种疾病。<sup>43</sup> 以此来帮助根除疟疾、脊髓灰质炎、白喉、百日咳、麻疹、风疹、先天性风疹综合症、新生儿破伤风和结核性脑膜炎。

51. 尽管美国的封锁对古巴获取资源和技术设置了限制，古巴仍进一步深化了对预防霍乱、登革热和艾滋病毒等疫苗的研究。此外，也扩大了对遗传学技术和基因药物的研究和生产。<sup>44</sup>

52. 继续重点推进具有重大意义的项目，包括在心脏病、癌症、肾脏病学、眼科学和器官移植领域的研究项目。

53. 完善了各类流行病应对方案，将妇女和儿童列为优先照顾对象，重视各类儿童慢性病以及由于自然灾害造成的伤亡。

54. 考虑到儿童死亡率和产妇死亡率水平已经极低以及先进技术的高昂成本，古巴所面临的一项挑战就是继续推进落实与之相关的千年发展目标。但是，医疗卫生部门的医生和技术人员仍需付出艰苦努力，进一步降低相应的死亡率水平。

#### 艾滋病毒/艾滋病<sup>45</sup>

55. 近年来已经强化了《国家性传播疾病/艾滋病毒/艾滋病方案》，<sup>46</sup> 因此，已经在这一领域取得了显著成效。

56. 截至 2011 年底，继续维持在实践中根除梅毒和艾滋病毒母婴传播现象这一趋势。同年，达到了艾滋病毒检测数量的年均最高值，并将发病率降低了 2%。致死率和延误诊断率也有所下降。接受治疗的患者的存活率得以提高。

57. 根据医疗就诊安排维持有偿劳动许可证的有效性，并对相应感染者提供持续性保护，确保其能够重返工作岗位或者视情况应用关于部分或完全失去劳动能力的现行规定。加强了保护力度，以进一步保障被诊断感染艾滋病毒/艾滋病的男性



或女性劳动者不被辞退。面临的挑战是如何获得国际资助来响应对艾滋病毒/艾滋病感染者的照顾，而美国的封锁政策增加了这方面工作的难度，因为封锁同样也影响到了这一领域的多边组织。

#### 受教育权<sup>47</sup>

58. 教科文组织的《全民教育全球监测报告》(2011 年)承认古巴的教育发展程度较高，其全民教育发展指数(IDE)在世界上排名第 14 位。

59. 尽管在这方面取得了举目共睹的进步，<sup>48</sup> 古巴仍开展了大量工作以便提高各级教育的质量。已经在教育领域引入了若干变革，旨在继续完善对教师的培养，提高在学生培养工作上的严肃性和有效性。

60. 在学龄前教育领域，从学龄前儿童的能力开发水平入手提升对教育的领导质量，在这一阶段超过 97.5%的儿童已经掌握了基本技能，为小学一年级的学习做好了准备。在特殊教育领域，从引入新方法入手巩固了针对被诊断患有自闭症儿童的工作(《符号语——心理学理论》)。

61. 在高等教育领域，努力使学生做好各方面准备，以开始大学阶段的学习。

62. 在 2010-2011 学年，继续完善高等教育入学考试制度，以确保所有的大学预科学生参与其中。

63. 成人教育继续致力于满足未达到小学或中学基础文化程度的人口对于进修的需求。在 2011-2012 学年的成人教育毕业生中，2,782 人取得了小学同等学历，6,812 人取得了中学同等学历。<sup>49</sup> 此外，39,285 名毕业生取得了高中同等学历，还有 5,032 人从语言学校毕业。在该学年中成人毕业生总计为 53,911 人。其中 25,357 人为女性。

64. 在人权教育工作上，<sup>50</sup> 在初等、中等和高等教育学习计划中都纳入了与性别平等、儿童权利、性行为、爱护和保护环境、地方发展和人类发展相关的主题。

65. 在 2010-2011 学年师范教育大纲中加强了人权类的主题，旨在使未来从事教学工作的人员具备更高的素质。<sup>51</sup>

66. 在警务官员综合课程班以及警察基本培训课程班的各类科目中分别包含 170 学时和 154 学时与人权有关的学习。

67. 自 2009 年以来，对法官的教学大纲进行了若干修订。这也促成设立了宪法与行政法专业的法学硕士学位，其中一个学习模块就涉及到如何对待人权。<sup>52</sup>

68. 古巴法学家联盟和古巴妇女联合会面向法学专业人士开办了若干关于性别事务的课程班，并致力于在各类研究生课程中纳入一个与性别事务有关的模块。

69. 古巴继续宣传和教育与重返社会相关的预防性观点，以预防犯罪。在学校领域开展的防范工作的重点落在打击吸毒和使用精神科药物、取缔不当社会行

为、正确使用母语、开展道德思想教育以及负责任的性行为方面。继续通过开展帮助热线服务，从性别和权利角度预防吸毒和进行性行为教育。

70. 自 2008 年 8 月 1 日在墨西哥批准通过了《卫生和教育部长宣言》以来，国家教育系统的《卫生与健康环境宣传教育指导方案》<sup>53</sup> 得以更新。教育部通过 2011 年的第 139 号部门决议核准了在国家教育系统的教学课程设置中关于性别观点和性权利的性教育方案，面向各级教育实施落实。这一方案加强了预防艾滋病毒/艾滋病、关爱性健康和生殖健康以及性取向多元化的内容。继续开展学校健康宣传运动，以便促进在校园中的健康行为以及健康环境。围绕多个核心主题实施了指导方案。<sup>54</sup>

### 对囚犯的教育改造<sup>55</sup>

71. 在古巴有 27,095 名囚犯接受了各级各类教育，其中很多囚犯或者通过文化课、或者通过实习接受了某种专业技能的培训。

72. 强化了“工作与学习中心”的活动力度，这些开放性设施促进了被剥夺自由者文化素质的全面发展。在 2011 年，3,244 名囚犯接受了文化教育，2,956 名囚犯接受了职业培训，还有 6,031 人加入了劳动实习活动。

73. 在所有的监狱机构中开授进修课程。囚犯可自愿参加此类课程并使用各类教材和信息技术。教学内容涵盖从专业技术教育到高等教育，优先关照不识字或者没有上过学的囚犯。入学接受高等教育是对持有高中学历且保持良好行为的服刑人员的一种激励。这一教育制度对囚犯在以后重新融入社会乃至劳动生活提供了帮助。

74. 已经开展实施了若干创新项目来培养囚犯的文化素质，包括展览、音乐会、戏剧课、雕塑艺术、音乐和舞蹈；还开办了图书馆学课程并在各家监狱机构中新建了若干图书馆和翻新了现有的图书馆。

75. 在女子监狱中开展“教育你的子女”方案，并逐步推广到男子监狱中，这是一种绝佳的经验，加强了女囚或者男囚与其 6 岁以下子女和其他家人之间的亲情联系。为其提供知识、方法和途径，帮助他们参与鼓励其子女的成长发展并使囚犯在行为举止、兴趣爱好和理想追求方面产生了积极变化，能够更好地重返社会。

### 使囚犯享有宗教服务

76. 在国内确保应囚犯的申请为其提供个人和集体性的宗教救助服务。此类宗教活动由在古巴注册登记的宗教组织的代表提供。

### 适足住房权<sup>56</sup>

77. 通过颁布第 288/2011 号法令修改了 1988 年的第 65 号《住房总法》，取缔了相关禁止规定并放宽了房屋所有权的转让手续。截至 2012 年 6 月，已经依据

这一新法律规定办理了 32,200 项产权转让。这一举措产生了积极成效，因为全国近 85% 的住房已经由古巴家庭私人所有。

78. 通过第 289/2011 号法令<sup>57</sup> 扩大了个人在购买建材和支付住房建造、维修和翻修的劳务费方面的信贷额度。2011 年售出了价值 7.6 亿比索的建材及相关产品，预计 2012 年的销售额将达到 23 亿。所有这些规定都有助于满足适足住房需求。

79. 通过采纳 2011 年 1 月 4 日部长会议的第 7155 号决议，<sup>58</sup> 核准了关于向自然人发放补贴以便他们开展住房建造翻修活动的条例。

80. 2011 年，全国共新建 32,540 套住房，在住房的质量和建造种类上都有所增加，其中 56% 达到了更高的标准。通过公私合营的方式加固了地基，据以翻修了 662 栋多户建筑并拆除了 566 处违章建筑。共计改造了 44 处定居点。

81. 在 2009 至 2011 年期间共计修建了 101,526 套住房。其中，33% 属于对被飓风完全摧毁的住房的修复，这一工作在最近的桑迪飓风过境后更为繁重复杂。在截至 2008 年的共计 600,032 套被飓风毁坏的住房中，到 2011 年末已经修复了 503,646 套，约占 84%。

82. 自 2009 年至 2012 年 3 月，古巴已经通过各类国际合作项目得到了 10,296,166 美元的资助用于开展住房领域的相关工作，<sup>59</sup> 这有助于其应对由于极端水文气象影响而面临的各项重大调整。

#### 适足食品权<sup>60</sup>

83. 对于古巴政府来说，让全民享有适足食品权和粮食安全的权利是国家安全工作的组成部分。尽管遭受着美国的封锁并受到没有充足资金来进口粮食和在这一领域开展资本和技术投资的影响，但是政府坚决贯彻落实这一政治意愿，以便在这一领域取得进展。

84. 已经推行了若干举措来落实食物权问题特别报告员在 2007 年的查访后提出的若干建议。<sup>61</sup> 2012 年采取了一项农产业新政策，拓宽了与这一人权相关的工作战略方针的范围。

85. 开发了一项全新的经济管理模式，其中扩大了非国营生产方式所占的比例。

86. 根据生产基地转型<sup>62</sup> 需要调整了立法，消除了各类生产合作社自主经营面临的障碍。<sup>63</sup> 其目的是扩大对人口的粮食供给可能性，为此必须使农牧业体系具备更好的生产力和产量。截至 2012 年 2 月，共有 2,465 个信贷和服务合作社 (CCS)，1,413 个合作生产基本单位 (UBPC) 和 746 个农牧业生产合作社 (CPA)。

87. 通过第 259 号法令，<sup>64</sup> 截至 2012 年 1 月已经向 163,732 个自然人<sup>65</sup> 和法人<sup>66</sup> 分发了 1,440,091 公顷土地。2012 年 10 月颁布的第 300 号法令巩固了对闲置土地的分发进程，确保了对这些闲置土地开发的联系性和可持续性，将以用益权方式

分发的土地的开垦期限延长了 10 余年，并使得土地用益权所有人可在这些土地上建造住房。

88. 另一项进步就是简化了初级生产与最终消费者之间的联系，并开展了市政粮食自给自足方案。同时还将都市农业计划推广到了全国，<sup>67</sup> 并将郊区农业计划扩展到了每一个省份的每一个县市。继续降低产量低下的土地数量并部署各项措施来发展可持续农业。

89. 政府继续确保以补贴价格向全民供应基本食品，包括谷物、粮食、蛋白质、脂肪、盐和糖的基本供应，不论个人及其家庭的经济收入为何。同时确保向 0 至 7 岁儿童每天供应一升牛奶。仅在 2010 年，为补贴一篮子基本食品的支出总额就达到 7.5 亿美元。

90. 继续面向男童、女童和孕妇推行《缺铁性贫血防控综合性计划》，这一举措使得这一营养性疾病的患病率一直保持在较低的水平。同时还针对老龄人口、残疾人口及其他高危群体提供食品补贴服务。

#### 使用信息和通信技术<sup>68</sup>

91. 提高了社会上推广和使用信息和通信技术的质量，改善了技术基础设施以及人力资源配备。<sup>69</sup>

92. 加大了对电信、光纤网络和手机业基础设施的投资和项目执行力度。尽管受制于美国的封锁，<sup>70</sup> 古巴仍推行了若干重大举措，包括旨在降低面对各类灾害事件时的脆弱性的行动。

93. 截至 2011 年底，电话业的数字化指标达到 98.9%，电话普及率(每百名居民的接线总数)达到了 22.32%。国内共有 2,625,004 部在用电话线。与 2009 年相比，因特网的接入带宽能力已经提高了 275Mbps。

94. 继续扩大农村地区、包括山区对此类技术的使用率，同时在小学、中学和中等教育类院校开设青年计算机俱乐部，作为对其技术方案的技术支持。截至 2011 年底青年计算机和电子俱乐部的毕业生数量达到 455,234 人。

95. 截至 2010 年，建成了 156 座电视发射塔，覆盖了 96% 的农村人口。截至 2011 年底还在 271 个地形复杂且受水文气象影响较严重的地区安装了卫星接收器。此外，开展了科学研究以降低传输系统的脆弱性并建成了 6 座备用传输塔，可对抗 200 公里/小时以上的风力。

96. 古巴在接入因特网以及其他方面面临的重大挑战包括技术上的高昂成本、世界经济危机以及美国的封锁，等等。<sup>71</sup>

#### 死刑<sup>72</sup>

97. 自上次普遍定期审议报告以来古巴法院没有再判罚过任何死刑。2008 年 4 月，古巴共和国国务委员会决议撤销对所有相关囚犯判处的死刑惩罚，而以 30

年监禁徒刑或者终身监禁替代。采纳这一决议是一项主权行为，符合古巴自 1959 年以来秉持的人道主义行为和道德操守。现如今在古巴没有任何被判处死刑的人。

98. 古巴从哲学上反对采用死刑。古巴支持在条件适当时从刑事立法层面取缔这一惩罚。为合法捍卫其国家安全，古巴不得不颁布并实施了严刑酷法来打击恐怖主义活动以及旨在破坏古巴政权或者危及到公民生命安全的犯罪活动，始终坚持严格依法办事并最大程度地尊重保障。古巴理解并尊重主张取消或暂停死刑的国际运动思潮。

99. 虽然在刑事立法中包含死刑，但是这一惩罚的应用极为罕见。主管法院唯有在性质极其恶劣的案件中才可采用死刑，死刑适用的犯罪种类极为有限，且对必须执行死刑的情况设置了极为严苛的要求和广泛的保障，以符合联合国的规定。规定对某些罪行适用终身监禁徒刑，作为对死刑的替代方式。

### 宗教信仰自由<sup>73</sup>

100. 在古巴，不加任何歧视地尊重所有的信仰并保护宗教信仰自由。古巴继续保障和促进所有公民充分享有宗教信仰自由，并且在此基础上，政府保持并加强了与国内所有宗教组织和机构之间的良好关系。

101. 国内约有 400 个宗教机构，这些机构在国家不加任何干涉的情况下开展活动。所有的宗教机构均可不受任何阻碍地开展各类活动和实践。

102. 2012 年教宗本笃十六世阁下访问了古巴。

### 社会保障和社会福利<sup>74</sup>

103. 自上次普遍定期审议报告提交以来并随着 2008 年 12 月 27 日的第 105 号法律的实施，古巴的社会保障体系<sup>75</sup> 已经得以完善，而且通过这一法律扩大了社会保障和福利制度下的各项权利。<sup>76</sup>

104. 构建的各项特别制度囊括了新的劳动者类别。颁布了关于塑性艺术和应用艺术创作者、音乐创作者、文化创作者、影音创作者和艺术工作者的 2010 年的第 270 号法令；以及关于自营劳动者的 2010 年的第 278 号法令。当前正努力建立其他的特别制度。

105. 继续奉行关于临时性货币福利、<sup>77</sup> 居家社会帮扶服务、<sup>78</sup> 食品服务、<sup>79</sup> 保护育有患有严重残疾子女的母亲<sup>80</sup> 的规定。

106. 另一方面，颁布了关于修改 2011 年 9 月 5 日的第 234 号《女工孕产法令》的第 285 号法令，据此补充了关于保护女工的若干规定。

107. 重组了社会工作者方案。颁布了 2011 年的第 286 号法令，以便将社会预防、救助和社工劳动整合为一体。此外，还在劳动和社会保障部中设立了社会预防、救助和社工劳动总局。



### 文化权利<sup>81</sup>

108. 在全国范围内促进发展全民文化素质，这为每一个公民的潜力开发提供了平等的机会而不加任何区分。文化政策的重点是捍卫身份同一性、保护文化遗产、鼓励创新、开展艺术和文学创作、提高艺术鉴赏能力。建成了广泛的文化机构网络。<sup>82</sup>

109. 艺术院校的注册入学率较高，基础教育阶段招收的艺术生为 4,499 人；中等教育阶段为 3,210 人；高等教育阶段为 1,368 人(2011-2012 学年度)。2011 年来自各类教学中心和文化宫的 22,852 名艺术教师开授了 209,580 个艺术创作和艺术鉴赏课程班，2,492,167 人参与其中。加强了业务艺术爱好者的活动力度。

110. 国家根据著作的质量，按照著作人的文学、科学和历史追求来保障公民充分融入古巴出版体系。这一体系中包含了省一级的出版社，为当地居民提供出版服务。

### 尊重性取向和性别认同自由<sup>83</sup>

111. 作为进一步落实伸张社会正义和捍卫所有古巴人民的完全平等的承诺的一部分，继续促进尊重性取向和性别认同自由，并从尊重、理解和提高认识的立场出发，支持扩大关于此类主题的对话和互动。

112. 尊重性取向自由和责任以及性别认同教育战略是在国家性教育中心的领导下实施的，这一中心是负责协调与其他政府机构和民间社会组织合作开展这方面事务的政府机关。国家性教育中心还承担协调开展国家性教育方案的任务。<sup>84</sup>

113. 由众多实体和民间社会组织参与其中的这一方案，近年来其各项行动的重点集中在推行各项沟通战略和性教育战略，推动学术活动和科研工作，提供性取向引导和医疗服务，全面关爱男女同性恋、双性恋和变性者群体<sup>85</sup> 以及性别暴力和儿童性虐待受害者，开展各类社区方案和制作出版物及影音作品；同时还致力于整合各类社会网络，在网络空间中开展辩论，发起尊重性取向自由的各类运动，等等。

### 在预防和减轻自然灾害对国家造成的严重影响方面的好做法<sup>86</sup>

114. 在面临各类危险灾难时，国家的首要责任就是保护全体古巴人民的生命权。

115. 据此已经尽一切可能降低了在飓风过境期间可能会造成人员丧生的危险。2008 年当古巴遭遇了三次高强度飓风过境以及 2 次热带风暴袭击时的情形就是如此，此类天灾造成了 100 亿美元的损失。同样，在最近桑迪飓风过境时，国家也尽一切努力来保护其人民安全。如今正在努力恢复此次飓风对古巴，特别是国内从人口数量上看排名第二的古巴圣地亚哥市，以及其他一些东部和中部省份造成的物质损失。由此造成的重大损失的具体数字尚待最后评估。

116. 古巴已经在其《兵库行动计划》<sup>87</sup> 所提出的五大优先事项上取得了实质性进展, 并得到了联合国的认可。努力加强民防作为一项国家制度所起到的作用, 民防部门在全境范围内都部署有工作机构, 并在与地方政府的密切合作下执行各类减灾计划。

117. 丰富了旨在降低灾害风险的法律和体制框架。加强了地方抗险能力以及早期预警体系的效力。<sup>88</sup> 开发了一项国家信息和公共教育战略, 旨在树立风险认知文化。推动开展领土整治和科学研究。此外, 致力于出台一项国家环境战略来应对气候变化的影响。

118. 古巴在联合国系统的有关组织和机构的支持下参与各类与降低灾害风险相关的项目, 并加入了联合国人道主义事务协调厅的伤害和必要性评估工作组, 等等。此外, 还开展了 19 次南南合作行动并宣传和出版发行了关于 44 项好做法的报告。

119. 自 2008 年至 2012 年, 已经建立了联合国促进发展伙伴关系框架, 以便协调与古巴之间的合作。根据国内的优先事项在风险与灾害领域实施了 15 个项目。<sup>89</sup>

120. 已经落实了四项合作协议, 并努力开展与拉丁美洲和加勒比各国的五个合作项目。<sup>90</sup>

121. 根据开发署提出的关于在加勒比地区开展灾害治理的倡议, 五个加勒比国家决定借用古巴的降低风险管理中心的模式。在 2011-2012 年这两年期间, 这五个国家的专家在古巴接受了培训。

122. 在 2010 年至 2012 年期间, 举办了 9 个(区域级和国家级)讲习班, 来自各省和各县市的领导和公务员、古巴民防体系的专家和拉丁美洲地区的专家、联合国系统各机构、基金会和部门官员以及民间社会组织代表参与其中。此外, 还向格林纳达、海地、圣基茨和尼维斯、圣文森特和格林纳丁斯提供了技术咨询。

#### 在卫生领域的国际合作<sup>91</sup>

123. 2009 年, 在古巴提供卫生合作方面引入了新变化, 这些变化有助于响应各国的新要求, 提高合作质量并为全球更多公民提供关爱服务。<sup>92</sup> 研究目的就是促进对残疾人的关爱并帮助其不受歧视地融入到其各自的社会中。

124. 这一时期的一个新现象就是在 2007 年至 2010 年期间对一项针对玻利维亚、厄瓜多尔、尼加拉瓜、圣文森特和格林纳丁斯以及委内瑞拉残疾人的遗传学和社会心理临床研究的积极参与。<sup>93</sup> 其目的是促进这些人不受歧视地融入到社会中。<sup>94</sup>

125. 继续实施综合保健方案, 自 2010 年以来正在开展调整进程, 以便实现方案的可持续性。<sup>95</sup> 在方案的各项福利中包括根据合作接收方国家的国内优先事项来提供医疗服务, 强化信息系统和提高国家医疗卫生统计数据的可信度。当前共有 40 个国家参与到这一方案中。



126. 让全球数以千计的盲人恢复视力的“奇迹”项目自 2004 年启动实施以来，截至 2012 年 1 月已经进行了 2,261,987 例外科手术。通过这一方案惠及到拉丁美洲、加勒比和非洲的 34 个国家。为保持其连续性，已经在境外开设了 47 家眼科中心，拥有 59 台外科手术设备并有 525 名员工被派驻到 16 个国家开展工作。

127. 自灾害和严重流行病国际专业医疗队(亨利·里夫医疗队)成立以来，<sup>96</sup> 5,490 名古巴合作者已经向 300 多万名伤病人员提供了医疗救助，接诊患者人数还在持续增加。这一医疗队已经开展了超过 33,800 例手术干预，帮助挽救了 468,000 条生命。

128. 与海地一直保持合作关系。古巴在 1998 年 12 月飓风乔治袭击海地后首次派出医疗队抵达该国。从那时起，已有 3,774 名古巴合作者一直在致力于对海地的医疗合作工作。在这方面需要强调的是，自 2005 年开始推行在古巴对患有眼科疾病的海地患者进行手术治疗的“奇迹”项目<sup>97</sup> 并对这一遭受地震侵害的加勒比国家提供援助，共计帮助拯救了 74,530 条生命。<sup>98</sup> 2010 年 10 月，为对抗霍乱疫情，设立了 67 个对抗霍乱的医疗队以及 46 个霍乱主动调查小组。此外，古巴还致力于帮助海地培养卫生医疗领域的专业人士。<sup>99</sup> 817 名海地医生毕业于古巴，当前还有 324 人正在古巴学习(22 人攻读研究生)。在委内瑞拉以及其他阿尔巴(玻利瓦尔联盟)国家的支持下，与海地主管部门一起致力于发展和巩固海地卫生医疗系统，包括医院基础设施建设工作。

129. 2010 年在智利地震发生后古巴向其提供了在医疗卫生方面的合作。来自古巴的医务人员在智利开展了 37,463 次门诊治疗以及 1,384 例手术。

130. 在 2005-2011 年期间共有来自 58 个国家的 9,960 名医生毕业于拉丁美洲医学院，接受了来自古巴的专业医务人员培养训练。

131. 2011 至 2012 学年在古巴培养的其他国家的医疗卫生专业人员的情况如下：来自 122 个国家的 21,217 名学生在古巴攻读医学专业学位(18,364 人)、心理学专业(1 人)、医疗技术专业(417 人)、护理学专业(362 人)、牙科(66 人)和研究生(207 人)。

132. 已经在 11 个国家(安哥拉、玻利维亚、厄立特里亚、冈比亚、几内亚、几内亚比绍、赤道几内亚、尼加拉瓜、南非、坦桑尼亚、东帝汶和委内瑞拉)中培养了 35,000 余名医疗卫生专业人士，应境外各家医学院的要求，向这些国家派出了 1,900 余名古巴教师。近千名学生当前正处于实习阶段(医学生涯的最后一年)。

133. 此外，200 余名古巴教师被委派到 7 个国家(加纳、海地、莫桑比克、尼加拉瓜、南非、乌干达和也门)的医学院中。在研究生教育领域，古巴正在 7 个国家(玻利维亚、危地马拉、几内亚比绍、赤道几内亚、海地、尼加拉瓜和委内瑞拉)对 800 多名专业人士进行培训，其中大多数正在攻读全科医学专业的学位。

### 在教育领域的国际合作<sup>100</sup>

134. 在各级教育中都开展了古巴教育合作。自 2004 年至今已经扩大了在扫盲教育和扫盲后教育阶段的合作，凭借“我一定可以”（世宗国王奖），“我懂读写”和“我一定可以坚持下去”这些古巴方案开展合作。截至 2012 年 11 月底，“我一定可以”方案的毕业生总数达到 6,950,693 人，“我一定可以坚持下去”方案的毕业生总数为 975,837 人。

135. “我一定可以”方案<sup>101</sup> 已经在 29 个国家开展实施。当前正在拉丁美洲和加勒比、非洲、亚洲、大洋洲、欧洲的 16 个国家和加拿大实施这一方案。

136. 此外，有 413,539 人正在玻利维亚、哥伦比亚、尼加拉瓜和委内瑞拉进行学习，以便通过“我一定可以坚持下去”方案拿到小学学历。

137. 古巴还致力于推进在教育质量提高项目、幼儿教育方案“教育你的子女”、对具有特殊教育需求的儿童的关爱项目、<sup>102</sup> 研究生培养方案、基础教育和职业技术教育咨询以及西班牙语的外语教学方面开展合作。与此同时，还开展了各类咨询活动和教学活动，并与若干国家合作开展了教学和实习工作方案。<sup>103</sup>

138. 自 1961 年至 2010-2011 学年，已经有来自 129 个国家的超过 35,671 名年轻人毕业于古巴的各所大学，其中 14,202 人来自撒哈拉以南非洲，还有 1,879 人来自北非和中东地区。此外，当前共有来自 43 个国家的 419 名外国留学生在古巴的各类高等师范院校中学习。

139. 当前共有来自 131 个国家的 16,955 名学生凭奖学金在古巴攻读关于高等教育和中高等教育师范专业的研究生。

140. 每隔两年举办一次国际师范研讨会和大学研讨会，这有助于交流经验、好做法并培养更高素质的专业教师。同时，继续由国家各机关组成的工作小组推进实施与之相关的国际和国内的研究和交流活动。<sup>104</sup>

141. 古巴还开展了在文化教育方面的合作。当前正在六个国家中实施各类合作项目，<sup>105</sup> 根据政府间协议派出了 35 名合作者开展工作。另有 274 名在该部门古巴劳动者通过政府间合作和/或私人机构雇用的方式被派驻到 30 个国家。此外，约有 1,250 名古巴艺术类教师在委内瑞拉<sup>106</sup> 开展各类艺术工作(舞蹈、音乐、塑形艺术、戏剧和文学)。

### 自决权<sup>107</sup>

142. 古巴始终坚决拥护旨在支持人民的自决和独立权利的各项倡议。已经提出并领导实施了各项具体措施，就这方面的问题对联合国大会和人权理事会以及其他联合国系统的机构和组织表示支持。

143. 古巴支持大会采纳的关于授予巴勒斯坦联合国观察员国地位的决议并恳请安全理事会立即审议并接受巴勒斯坦在 2011 年提交的关于承认其作为联合国会

员国的申请。<sup>108</sup> 此外，立场坚定地支持接纳巴勒斯坦为教科文组织的成员国并继续向联合国大会第四委员会提交关于支持巴勒斯坦事业的若干决议草案。<sup>109</sup>

144. 古巴致力于其姐妹岛波多黎各的独立和自决大业，<sup>110</sup> 作为一项传统，向联合国非殖民化特别委员会就这一问题提交了一份决议草案。<sup>111</sup>

#### 古巴与联合国人权机制的合作<sup>112</sup>

145. 古巴就人权问题与联合国的各类程序和机制保持高级别的合作与互动，以普遍方式在不歧视的基础上予以贯彻落实。

146. 联合国系统掌握了由古巴提供的与各类人权问题有关的全面信息。古巴历来都坚定表明其在所有问题上与所有缔约国开展对话的强烈意愿，坚持相互尊重、主权平等、自决和承认各国人民有权选择适合自己的政治、经济和社会制度的原则。

147. 即使是在过去深陷美国的反古巴阴谋，在已被取代的声名狼藉的人权委员会框架内，古巴也从未中断过与各类人权机制之间的合作。

148. 古巴加强了与根据各项国际人权条约建立的机构之间的积极对话。自古巴在 2009 年向普遍定期审议提交初次报告直至 2012 年末，古巴集中力量以其最大努力来履行自身关于编制并向此类机构提交报告的广泛承诺。<sup>113</sup>

149. 在这一时期编制了五份国家报告。古巴忠实履行了这方面的义务，尽管仍需巨大努力来进一步落实这方面的要求。

150. 已经向人权条约机构提交了三份报告<sup>114</sup> 并寄出了另外两份报告以提交相应机构审议。<sup>115</sup> 当前正处于寄出前审查阶段的报告有古巴关于《儿童权利公约关于买卖儿童、儿童卖淫和儿童色情制品问题的任择议定书》实施情况的初次报告，以及关于《残疾人权利公约》实施情况的初次报告。

151. 古巴政府已经以系统性方式向人权理事会专题程序提供了其要求的信息。古巴不间断地向其寄送信息并已经在规定的期限内对在审议期间相关任务执行人提出的多数问题做出了答复。

152. 人权事务高级专员办事处(人权高专办)多次基于由缺乏公信力或权威的个人或者非法团体所提供的虚假指控而寄发来文，其中带有政治偏见和倾向性的内容，古巴已经就此表示担忧。

153. 古巴不断批准各项人权条约，并履行其根据这些条约所作出的国际承诺和承担的国际义务。古巴是 42 项人权文书的缔约国<sup>116</sup> 并切实遵守这些文书的规定。

154. 古巴于 2009 年 2 月加入了《保护所有人免遭强迫失踪国际公约》，并于 2008 年 7 月加入了《联合国反腐败公约》。

155. 多项人权文书以及其他与人权相关的文书正处于由国内相关组织和机构进行分析、协商和讨论的常规程序阶段，以便在今后加入和/或批准这些文书。<sup>117</sup>

156. 在古巴，对国际文书的批准程序十分严格，目的是确保每一项文书的规定与国内法律法规相互兼容，并对国内现行有效的政策和方案进行分析，以落实国家所承担的各项义务。这一程序是以主权方式完成的，以此来确保充分落实已商定的内容。

157. 古巴政府继续坚定不移地不断向人权理事会指定的各任务执行人发出邀请，在不歧视的基础上对古巴进行查访。<sup>118</sup>

158. 古巴与世界各地的各类人权和人道主义组织建立了伙伴关系，既包括在古巴本国领土上开展合作，也包括开展国际合作任务。每年有数以百计的政府间组织和非政府组织的代表，包括联合国的高级领导层对古巴进行访问。2012 年教科文组织总干事对古巴进行了访问。

159. 与国际红十字委员会保持着系统性的畅通无阻的关系。红十字会的代表多次访问古巴并与政府一起就共同关心的问题交换了意见，始终秉承委员会的工作宗旨并就双方的合作达成了协议。

160. 古巴继续向人权高专办进行自愿捐助。古巴分别在 2001 年、2008 年和 2013 年 1 月进行了自愿捐助以支持办事处的工作。

#### 加强联合国人权体系<sup>119</sup>

161. 古巴积极参与人权理事会的体制建设进程以及相关审查工作。同时还为推动提高联合国人权高专办工作的平衡性和透明度做出了贡献。

162. 已经就下列问题开展了努力：

- (a) 逐步发展第三代权利，特别是树立国际社会的团结观念。
- (b) 支持促进不结盟国家运动的各项倡议，特别是关于发展权的倡议。
- (c) 提交并赞成若干决议，<sup>120</sup> 包括创立各项主题程序。
- (d) 支持普遍定期审议的工作，普遍定期审议作为一项政府间友好对话和交流机制，有助于对世界上的人权状况进行普遍且真实的审查。
- (e) 根据联合国人权高专办第 5/1 号决议第 15b)和 c)段在普遍定期审议框架内提交报告时，捍卫报告编制的透明性和客观性。
- (f) 在理事会框架内积极参与讨论和互动平台。
- (g) 捍卫各国之间就人权问题开展合作、非政治化和友好对话的观点。
- (h) 就人权理事会日益增长的对抗趋势以及在工作上的双重标准问题予以谴责，正如之前对人权委员会的谴责一样。
- (i) 促成联合国人权高专办的区域代表机构在地理分布上更具代表性。

- (j) 实现在向各项专题程序的代表分配资源方面更透明、更均衡。
- (k) 在挑选各专题程序的代表时遵循地理均衡分布的原则并严格遵守《行为守则》。
- (l) 在捐赠的使用方面不局限于特定的活动或者用于专项任务。
- (m) 在同等条件下全面落实各项人权，并特别重视发展权。

#### 四. 优先事项、问题和制约因素

163. 古巴在人权问题上的优先事项有：

- (a) 加强增进和保护人权的法律和体制框架并继续发展社会正义。
- (b) 增进和保护所有人的各项人权。
- (c) 继续完善古巴政治制度，捍卫古巴的社会价值观和民族团结，并促进加强民主。
- (d) 进一步加强在选举程序和决策程序中的民众参与。
- (e) 促进知情权，提高全民文化素质。
- (f) 继续谴责美国政府对古巴强加的经济、贸易和金融封锁，<sup>121</sup> 美国的做法几乎受到了联合国各会员国的一致谴责。封锁侵害了古巴全体人民的人权，根据 1948 年日内瓦公约(《防止及惩治灭绝种族罪公约》)，其做法构成灭绝种族行为。
- (g) 针对美国破坏古巴当前宪法秩序的企图，加强国防和国家安全，并遏制其意图加剧不平等和不公正状况的操控计划。
- (h) 帮助加强联合国人权体系，以便在非政治化与合作的基础上实施运作。
- (i) 继续与联合国人权机制开展国际合作并向其他国家伸出援助之手，贡献微薄之力。

164. 不利于古巴增进和保护人权的问题和制约因素有：

- (a) 历届美国政府对古巴的敌对、封锁和侵略政策的连续性。<sup>122</sup>
- (b) 关塔那摩海军基地的存在，这一原本属于古巴的领土被美国非法侵占，并在该基地上创设了一个酷刑和其他危害人类罪的国际中心。
- (c) 各类反古巴的政治—媒体宣传运动，否认或者扭曲古巴所取得的成就并对联合国人权机制造成了负面影响。

(d) 由美国煽动、组织和资助开展<sup>123</sup> 或者自其境内发起的恐怖主义袭击。为此，五名反对恐怖主义、捍卫古巴人民和美国人民人权的古巴斗士一直在美国被任意拘留，无论是他们自身还是他们的家人都遭受着最为残酷的心理折磨。

(e) 美国招募、支持和利用特工在古巴开展各类旨在损害古巴人民的自决权、国家安全和领土完整的反动活动。

(f) 美国政府通过不断增加资金投入和采用各种办法<sup>124</sup> 来颠覆和破坏古巴人民所仰赖的宪法秩序。

## 五. 结论

165. 古巴将继续通过摸索实践来完善其当前的人权保护体系。并将继续扩大与联合国人权机制的国际合作，向各要求国伸出援助之手，贡献微薄之力。古巴随时准备着通过普遍定期审议以及其他现有机制，在尊重国家尊严和主权的基础上积极参与在人权方面的真诚和坦率对话。



## 注

- <sup>1</sup> Recomendaciones 58, 59 y 60 realizadas a Cuba en su examen periódico durante el primer ciclo.
- <sup>2</sup> Informe Nacional de Cuba al mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A/HRC/WG.6/4/CUB/1 de 4 de noviembre de 2008. El primer informe de Cuba al EPU se presentó en febrero de 2009 en el Consejo de Derechos Humanos.
- <sup>3</sup> El ámbito de aplicación de este informe no incluye el territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Estados Unidos en Guantánamo, donde se priva al pueblo cubano de ejercer su soberanía y dentro de cuyo perímetro se ha instalado el mundialmente repudiado centro de detenciones arbitrarias y torturas.
- <sup>4</sup> Recomendaciones 1, 2, 3, 4, y 36. Esta última fue de las respondidas por Cuba en el 2009.
- <sup>5</sup> El marco jurídico se conforma por la Constitución de la República, así como otras normas sustantivas y procesales vigentes a nivel nacional, a saber: La Ley 59 de 16 de julio de 1987 (Código Civil); la Ley 49 de 28 de diciembre de 1984 (Código de Trabajo); la Ley 81 (Ley del Medio Ambiente); la Ley 14 de 1977 (Ley de Derecho de Autor); la Ley No. 24 de 1979 (Ley de Seguridad Social); la Ley No. 1289 de 1975 (Código de Familia); la Ley No. 16 de 1978 (Código de la Niñez y la Juventud); la Ley 62 de 1987 (Código Penal); la Ley No. 7 de 1977, modificada por el Decreto-Ley 241, de 26 de septiembre del 2006 (Ley de Procedimiento Civil, Administrativo, Laboral y Económico); la Ley No.5 de 1977 (Ley de Procedimiento Penal) y otras leyes, complementan y establecen garantías al ejercicio en Cuba de todos los derechos humanos.
- <sup>6</sup> Cuba es Estado parte de numerosos instrumentos internacionales en la materia, entre ellos: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados; la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid; la Convención de la UNESCO contra la discriminación en la educación; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas, Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios. En febrero de 2008, Cuba firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- <sup>7</sup> En el primer ciclo del EPU se informó ampliamente de la base legislativa que condujo a la elaboración y fundamentación de los derechos humanos, lo cual puede consultarse en el informe nacional de Cuba (documento A/HRC/WG.6/4/CUB/1).
- <sup>8</sup> En la actualidad se trabaja en la elaboración o modificación de varias propuestas legislativas entre las que se destacan: El Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal, la Ley de Ejecución de Sanción, la Ley de Policía, el Código Contravencional, la Ley sobre el Tratamiento a las niñas y niños infractores de la Ley Penal, entre otras.
- <sup>9</sup> En el año 2012, se adoptó la Resolución No.2 de la Fiscalía General de la República mediante la cual se creó un Departamento especializado a nivel nacional, provincial y municipal para perfeccionar el proceso de Atención a la Población en la presentación de quejas, reclamaciones y denuncias. Entre el año 2007 y 2011, fueron atendidas por la Fiscalía un total de 419 mil 937 personas siendo tramitados sus asuntos y habiéndole asistido la razón al 26%.
- <sup>10</sup> En el año 2010, se adoptó la Instrucción No. 201 del Tribunal Supremo sobre el control, influencia y atención a sancionados que cumplen en libertad. En el 2011, se adoptó la Instrucción No. 211, sobre la Metodología para la celebración del juicio oral. Además, en marzo de 2012, el Tribunal Supremo Popular adoptó el Acuerdo No.72, mediante el cual se dispuso la aplicación de las Reglas de Brasilia para las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, para brindar mayores garantías a los derechos de las personas en los procesos judiciales.
- <sup>11</sup> Recomendaciones 5 y 38.
- <sup>12</sup> Las tasas de ocurrencia de asesinatos, homicidios y violaciones representaron en el 2011 el 3,3, el 1,9 y el 8,9 por cada 100 mil habitantes, respectivamente.
- <sup>13</sup> Recomendación 6, así como la 15 de las respondidas por Cuba en 2009.
- <sup>14</sup> Coordinador Nacional del Proyecto de Divulgación de los Derechos de la Niñez.



- <sup>15</sup> El Sistema de la Radio Cubana cuenta con 133 programas dirigidos a los niños. El 50 % de los programas dirigidos a la niñez cuentan con la colaboración activa de los propios niños en la realización y confección de estos programas. De las 96 emisoras de la Radio Cubana, el 32% desarrollan círculos de interés con la propia niñez, donde trabajan diferentes especialidades.
- <sup>16</sup> Mediante la Instrucción 216 del Tribunal Supremo, se brindó mayor importancia a los procesos que involucren a niños, niñas y adolescentes. Se confirieron amplias posibilidades de interacción de los tribunales con las partes, mecanismos que se corresponden con las actuales tendencias del Derecho Procesal, y con los compromisos contraídos por Cuba al ratificar en 1991 la Convención Internacional de los Derechos del Niño y los que por similar razón derivaron en el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, a fin de garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos y garantías de los destinatarios de la gestión judicial.
- <sup>17</sup> Dicha metodología consiste en el establecimiento de “Reglas mínimas para la escucha de los menores de edad” y “Reglas para la constitución y funcionamiento del Equipo multidisciplinario en el procedimiento de familia, con la proforma de dictamen”.
- <sup>18</sup> Reglas Básicas de Acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables.
- <sup>19</sup> Recomendación 18.
- <sup>20</sup> Ley 16 del 28 de junio de 1978.
- <sup>21</sup> Recomendación 7.
- <sup>22</sup> El Subprograma Institucional cuenta con Hogares de Ancianos en los que hay predominio de hombres (65%) y del grupo de edad de 75 a 99 años (62.63%). Cuenta con 40 centenarios (0.52%). Es una población con algún tipo de discapacidad (71 %), donde el 41 % tiene discapacidad físico-motora y el 30 % discapacidad mental, con algunos casos de discapacidad sensorial.
- <sup>23</sup> El Subprograma Hospitalario cuenta con 32 servicios hospitalarios de Geriatría. Además, existe un Centro de Investigaciones sobre Longevidad y Envejecimiento (CITED).
- <sup>24</sup> Existen 444 Equipos Multidisciplinarios de Atención Gerontológica (EMAG) en cada policlínico, que garantizan la atención a los adultos mayores frágiles y en estado de necesidad. Existen 224 Casas de Abuelos con 6 300 beneficiarios.
- <sup>25</sup> En la actualidad existen 12 438 Círculos de Abuelos. Estos Círculos son una modalidad de atención y socialización de los adultos mayores en la comunidad.
- <sup>26</sup> Las casas del Abuelo son instituciones sociales que brindan atención integral diurna a los ancianos carentes de amparo filial en absoluto o de familiares que no pueden atenderlos durante el día. En estos centros se les proporciona alimentación, asistencia médica y otros servicios de atención que satisfacen las necesidades de estos adultos mayores y la demanda de familiares interesados en acceder a un servicio de atención a tiempo parcial.
- <sup>27</sup> Este tipo de atención para los adultos mayores se ofrece a aquellos que viven solos o con otros ancianos. Son atendidos en esta modalidad 118 141 adultos mayores por 7 500 asistentes sociales domiciliarios que existen en todo el país.
- <sup>28</sup> Las 115 Escuelas de Cuidadores entrenan a las familias en el cuidado de los ancianos.
- <sup>29</sup> Hay 35 580 comedores de atención a la familia en el país y tiene el objetivo de asegurar la alimentación y el estado nutricional a un precio módico.
- <sup>30</sup> Han graduado a 17 000 adultos mayores.
- <sup>31</sup> Recomendación 41.
- <sup>32</sup> Ver nota 18.
- <sup>33</sup> Resolución No. 14 del 2011 de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social.
- <sup>34</sup> En la Educación General se encuentran atendidos 3 582 niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- <sup>35</sup> Entre las nuevas tecnologías están la pantalla táctil, visual voz; interruptores; teclado inteligente; scanner; y la imprenta Braille.
- <sup>36</sup> Recomendaciones 39, 40, 43, 48. Recomendación 12 de las respondidas por Cuba en 2009.
- <sup>37</sup> Además las mujeres constituyen el 28,6% de los ministros (8 Ministras) y el 35,6% de los Viceministros (42 Viceministras).

- 38 Las mujeres son mayoría en los sectores de la educación (72%) y en la salud (69.8%), el 60% de los médicos y el 85,7% del personal de enfermería, constituyen además el 69,3% de los Médicos Generales Integrales. Asimismo, las mujeres son el 53,3 % de los ocupados en el sistema de las ciencias, las innovaciones y las tecnologías, siendo el 48,5% de ellas investigadoras. En las unidades de ciencia y técnica son también el 49,4% de los investigadores. Han irrumpido en muchos sectores que tradicionalmente eran de hombres e incluso ocupan en ellos puestos de dirección. Un ejemplo palpable es la judicatura, donde las mujeres son el 77,5% de los jueces profesionales.
- 39 Recomendaciones 47 y 48.
- 40 El Tercer Informe de Cuba sobre el cumplimiento de los ODM puede encontrarse en los sitios web (<http://www.cubaminrex.com>) y (<http://www.one.cu>).
- 41 Recomendaciones 25, 27, 28, 48 y 50.
- 42 En Cuba funcionan más de 11 mil Consultorios del Médico y Enfermera de la Familia.
- 43 Los niños cubanos se inmunizan contra la tuberculosis, hepatitis B, difteria, tosferina, tétanos, meningocócica B y C, parotiditis, rubeola, sarampión, poliomielitis, las causadas por *haemophilus influenzae*, y la vacuna contra la fiebre tifoidea.
- 44 Entre los medicamentos que han tenido una gran repercusión están el PPG (policosanol), la Estreptoquinasa Recombinante, el Citoprop-P y el Heberprot, para el tratamiento del pie diabético. Se pueden citar además, el Leuferon Colirio, la Eritropoyetina, el Intaccglobín y el Factor de Transferencia.
- 45 Recomendación 27.
- 46 Entre los espacios de creación conjunta para la respuesta al VIH/SIDA se encuentran el Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra el sida (GOPELS), el Mecanismo de Coordinación de País, la Comisión Técnica de SIDA, Grupo Técnico de ONUSIDA y las Reuniones Nacionales de PVIH y promotores HSH, jóvenes, promotores de condones, y más recientemente de mujeres seropositivas.
- 47 Recomendaciones 6, 48, 50, 55.
- 48 En el 2010, la Tasa neta de matrícula en la Enseñanza primaria era del 99,5% comprendido de 6 a 11 años y el 99,4% de los alumnos que inician el primer grado culminan la Educación primaria (retención en el ciclo).
- 49 Desde el año 1961 hasta la actualidad se han graduado de los dos niveles de enseñanza un total de 2 891 790 personas adultas.
- 50 Recomendaciones 9, 10, 44.
- 51 Anualmente se realiza, durante una semana, el Seminario Nacional para Educadores (por televisión), donde siempre se incluye un tema relacionado con la formación de valores y los derechos humanos. Existe una programación habitual televisiva dirigida a la preparación de los docentes, mediante un espacio denominado *Para ti Maestro*, que se transmite por el Canal Educativo. En el curso escolar 2011-2012 se transmitió el programa *La educación de los niños, adolescentes y jóvenes para un mundo sostenible*.
- 52 Entre los temas que se trabajan a través de postgrados, cursos y conferencias están la tutela efectiva de los derechos; el conocimiento y aplicación de la Constitución; el tratamiento de principios jurídicos como la legalidad y la igualdad; la protección de los derechos a determinados grupos poblacionales como son las mujeres, las personas LGTB y los procesos jurídicos penal, civil, familiar, laboral, económico.
- 53 Recomendación 50.
- 54 Estos ejes temáticos son: la Salud Ambiental (Higiene Personal y Colectiva); la Educación Nutricional e Higiene de los Alimentos; la Educación antitabáquica, antialcohólica y prevención de otras adicciones; la Educación Sexual y la Prevención de las ITS/VIH/Sida; la Prevención de accidentes y la Educación Vial; la Convivencia y Comunicación y la Medicina Natural y Tradicional.
- 55 Recomendaciones 16 y 45.
- 56 Recomendaciones 8 y 54.
- 57 Decreto Ley 289 “De los Créditos a las personas Naturales y otros Servicios Bancarios” del 28 de octubre de 2011.
- 58 El Reglamento aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros concede prioridades a la hora de otorgar dichos subsidios, las cuales benefician en primer lugar a las familias afectadas por catástrofes y los casos sociales críticos.
- 59 De ellos 2 870 873 USD fueron aportados por la colaboración multilateral.
- 60 Recomendaciones 51 y 53.

- <sup>61</sup> Para la recomendación relativa a este derecho están vigentes las consideraciones de Cuba acerca del informe de la visita al país del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el Derecho a la Alimentación. (A/HRC/7/5/Add. 3).
- <sup>62</sup> Diversas regulaciones se han adoptado para ampliar el objeto social del sistema cooperativo. Las Resoluciones No 971/2008, del 25 de noviembre del 2008, la No 982/2011, del 8 de agosto del 2011 y la No. 574/212, del 13 de agosto del 2012, y las Resoluciones No 90/11 del Banco Central de Cuba, la No 122/11 del Ministerio de la Agricultura, la No 369/11 del Ministerio de Finanzas y Precios y la No 121/11 del Ministerio del Turismo en la Gaceta Oficial No. 038 Extraordinaria de 15 de Noviembre de 2011 que autoriza a comercializar, de forma mayorista, productos agrícolas al sector del turismo.
- <sup>63</sup> Todas estas formas de producción ejercen la democracia cooperativa a través de las asambleas de asociados que se reúnen sistemáticamente. Poseen un reglamento interno que rige su funcionamiento y el Estado las apoya con créditos, semillas, precios justos y maquinarias, respetando su autonomía.
- <sup>64</sup> El Decreto Ley 259 promulgado el 8 de julio de 2008, dispuso la entrega de tierras ociosas en usufructo a personas naturales y jurídicas.
- <sup>65</sup> Hasta el 31 de enero de 2011 se habían entregado a 161 207 personas naturales un total de 1 288 746.5 hectáreas, de las cuales se han puesto en uso 1 013 508,6 para un 78.6 %, principalmente para ganadería vacuna, cultivos varios y arroz.
- <sup>66</sup> Hasta enero de 2011 se habían entregado a 2 525 personas jurídicas 151 344.5 hectáreas, de las cuales se han puesto en uso 111 257.6 para un 73.5 % principalmente para ganadería vacuna y cultivos varios. De los 2 525 Expedientes de solicitud aprobados para las personas jurídicas, 1 565 son del sistema cooperativo para un 62 %.
- <sup>67</sup> La agricultura urbana se desarrolla bajo el sistema de Oferta y Demanda a los consumidores. En el 2011 existían 3 305 organopónicos, 6453 huertos y 294 sistemas de cultivos semi-protegidos . La Agricultura Suburbana o Peri-urbana se desarrolla en un radio de acción entre 10 y 15 kilómetros alrededor de las poblaciones para propiciar un mayor acceso a los alimentos y racionalizar el gasto de recursos en transporte.
- <sup>68</sup> Recomendación 19.
- <sup>69</sup> El país contaba al cierre de 2011 con 783 000 computadoras personales, . De ellas se estima que 18% están en los hogares y más del 33% en sectores sociales de la salud, la educación y la cultura. A su vez, 2 610 000 usuarios utilizan los servicios de Internet, de ellos 622 000 con navegación plena. Hay un total de 2 285 dominios registrados bajo el .cu y existían más de 500 000 páginas cubanas disponibles en Internet.
- <sup>70</sup> El bloqueo impuesto por los Estados Unidos afecta el acceso a Internet, con restricciones por disponibilidad de ancho de banda y elevados costos de conexión, actualmente sólo es posible a través de satélite. Cuba no puede acceder a tecnologías, programas y aplicaciones informáticas, incluyendo software libre de compañías norteamericanas.
- <sup>71</sup> Ver nota 69.
- <sup>72</sup> Recomendación 42. Recomendación 13 de las respondidas por Cuba en 2009.
- <sup>73</sup> Recomendación 46.
- <sup>74</sup> Recomendación 17.
- <sup>75</sup> En el 2010, el Estado destinó 4 762 millones de pesos a los gastos del régimen de Seguridad Social para beneficiar a 1 649 710 jubilados y pensionados, y sufragó 402.9 millones de pesos para los gastos de Asistencia Social, que protegieron a 118 089 familias y 185 719 beneficiarios protegidos.
- <sup>76</sup> Entre la ampliación de esos derechos están la extensión del derecho a la protección mediante pensión a los huérfanos de ambos padres, a mayores de 17 años que se encuentren estudiando en cursos regulares; se reconoció el derecho del viudo de 65 años o más, o incapacitado para el trabajo, y que dependiera del cónyuge, a simultanear su pensión con la pensión que generó la fallecida, beneficio que sólo se concedía a las viudas, entre otros derechos. La referida Ley ratificó que el régimen general de seguridad social ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte, a su familia. De igual forma mantuvo el régimen de asistencia social que brinda protección a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

- 77 Son prestaciones monetarias que se conceden por el término de un año o superior a éste, cuando se demuestra la incapacidad de los miembros del núcleo familiar para incorporarse al empleo, motivado por situaciones de salud, discapacidad u otras causas que lo justifiquen, se verifique insuficiencia de ingresos para asumir la alimentación, medicamentos, el pago de los servicios básicos, y la carencia de familiares obligados a prestar ayuda. Son protegidos en la actualidad (hasta octubre del 2011) un total de 108 942 familias.
- 78 Consiste en atenciones y cuidados básicos de carácter personal, doméstico y social, que se dispensa en el domicilio del beneficiario y que procura apoyos complementarios a personas cuyo grado de discapacidad y/o validismo, le impidan un normal desempeño de sus actividades de la vida diaria. El Servicio ha sido priorizado para la protección de aquellos adultos mayores con discapacidad severa que no cuentan con amparo filial, considerándose éste el sector más necesitado de atención especializada. Son protegidos en la actualidad (hasta el mes de octubre del 2011) un total de 3.666 beneficiarios.
- 79 Consiste en proporcionar a adultos mayores, personas con discapacidad y otras personas, la alimentación requerida para elevar su calidad de vida. Tiene como objetivo garantizar el sustento alimentario básico a las personas que lo requieran, mediante la oferta de alimentos elaborados y asimismo en la adquisición de alimentos para una dieta adecuada.
- 80 Las madres de hijos con discapacidad severa que pierden el vínculo laboral para dedicarse al cuidado de su hijo, por constituir la garantía de su debida atención, se le considera ése como su empleo y en consecuencia reciben una prestación monetaria temporal. Se reconoce el tiempo dedicado al cuidado de su hijo como años de servicios, a los fines de la jubilación. Son protegidas en la actualidad ( hasta el mes de octubre del 2011) con esta modalidad de protección, un total de 4,264 madres.
- 81 Recomendación 56.
- 82 Existen 310 librerías, 18 casas de la trova, 464 salas de video - incluyendo 334 en los videoclubes juveniles -, 356 bibliotecas públicas, 267 museos y 2 carpas de circo. Más de 2 500 promotores culturales profesionales se desempeñan en Consejos Populares, circunscripciones y asentamientos poblacionales.
- 83 Recomendaciones 5 y 38.
- 84 La mayor responsabilidad se estableció en los Ministerios de Salud, Educación y Cultura, así como en organizaciones de la sociedad civil como la Federación de Mujeres Cubanas y la Unión de Jóvenes Comunistas.
- 85 Lesbianas, Gay, Transexuales y Bisexuales.
- 86 Recomendaciones 11 y 20.
- 87 El Marco de Acción de Hyogo es el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas.
- 88 Se fortalecieron los sectores claves de medioambiente, vivienda, salud, planificación física, educación, agua y agricultura, entre otros, con el objetivo de permitir a las comunidades su independencia. Se trabajó sobre la base del principio de generación territorial distribuida y se instalaron grupos electrógenos de emergencia en objetivos económicos y sociales vitales.
- 89 Cuba creó 57 Centros de Gestión para la Reducción del Riesgo con el apoyo, fundamentalmente, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De ellos, 6 a nivel provincial y 51 municipal con 201 Puntos de Alerta Temprana a nivel comunitario (Consejo Popular), y se han instalado 61 sistemas de información geográfica. Además, fueron instalados 89 puntos de alerta y sensores automáticos en ocho cuencas del país.
- 90 Los Acuerdos de cooperación son con Rusia, Ecuador, Argentina y Haití. Los cinco proyectos son con El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Haití, República Dominicana y Uruguay.
- 91 Recomendaciones 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 33.
- 92 Entre estos estuvieron cubrir las posiciones de la brigada médica con graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina; disponer que un mismo profesional asumiera varias actividades; sustituir a especialistas en anestesia, radiología y fisiatría, por tecnólogos y licenciados de estos perfiles; negociar con la contraparte la cancelación de servicios que no se emplearan eficientemente, etc.
- 93 En el estudio se detectaron por países las siguientes cifras de población con alguna discapacidad: Venezuela: 336 270; Ecuador: 279 228; Bolivia 82 087; Nicaragua: 126 313 y San Vicente y las Granadinas 2195, lo que evidenció una tasa de 1.54 discapacitados por cada 100 habitantes.

- 94 En el Estudio Clínico Genético Psicosocial a las Personas con discapacidad, mental y motora participaron Genetistas, Defectólogos, Otorrinolaringólogos, Psicólogos, Ortopédicos, Neurofisiatras, entre otras especialidades.
- 95 Entre las estrategias que se aplican para lograr la sostenibilidad se encuentran: garantizar la permanencia de las brigadas médicas cubanas, proteger la docencia y otros programas como la Operación Milagro y el estudio de discapacitados; sustituir unas especialidades por otras factibles para Cuba; diversificar los recursos humanos disponibles, incorporando a las misiones técnicos y licenciados, así como profesores consultantes y titulares en aras de proteger la docencia y mantener su calidad; ente otras.
- 96 El contingente internacionalista “Henry Reeve” fue constituido el 19 de septiembre de 2005. Han prestado colaboración miles de colaboradores cubanos: 688 en Guatemala, 2 564 en Pakistán, 602 en Bolivia, 135 en Indonesia, 54 en México, 79 en Perú, 35 en China. En noviembre del 2009 se envió una brigada emergente para El Salvador con 16 colaboradores, en enero del 2010 otra con 1 196 para Haití y en marzo de ese año 68 para Chile.
- 97 Además, con la Operación Milagro en Haití se han realizado 55 402 intervenciones quirúrgicas para devolver la visión a personas con catarata u otras enfermedades de la visión.
- 98 En enero de 2010, al producirse el terremoto en Haití, se encontraban trabajando en ese país 367 colaboradores cubanos, cifra que se incrementó a 1 564 con los integrantes de la Brigada “Henry Reeve”.
- 99 En 1999 Cuba recibe 132 jóvenes haitianos para realizar estudios de medicina, en el 2011 se inaugura la Facultad de Ciencias de Salud en Haití con profesores cubanos, y en el 2004, 321 estudiantes de dicho centro se trasladan a Santiago de Cuba para finalizar sus estudios.
- 100 Recomendaciones 22, 23, 31, 48 y 50.
- 101 El programa se imparte en varios idiomas: español (12 versiones); inglés (1); portugués (2) y en lenguas originarias como aymara(1); quechua (1); guaraní(1); tetum(1); suahili(1); creol(1) y se prevé hacerlo en bambaran (1).
- 102 Con Bolivia y México se firmaron convenios para la Educación Especial.
- 103 Entre ellos se encuentran Angola, Mozambique, Laos, El Salvador, Colombia, Guatemala, Panamá, México, Chile, Perú.
- 104 Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Especial (CELAEE), Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP), Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), Centro de Idiomas y Computación para extranjeros “José Martí” (CICE) y 16 Universidades Pedagógicas (UCP) en todo el país.
- 105 Se presta colaboración en seis países: Haití. (4), Angola (5), Mozambique (3), Mali (16), Timor Leste (4 ) y Pakistán (3).
- 106 En Venezuela se inició la Misión Cultura Corazón Adentro el 26 de abril de 2008.
- 107 Recomendaciones 13 y 14.
- 108 Cuba igualmente ha respaldado iniciativas y promovido pronunciamientos en el marco del MNOAL a favor del reconocimiento y admisión del Estado de Palestina en la ONU y en contra de la ocupación israelí. Cuba es Vicepresidente del Comité para el ejercicio inalienable de los derechos del pueblo palestino y Vicepresidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas. Además, el país es miembro del Comité sobre Palestina del MNOAL
- 109 “Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”; “Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”; “Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados” y “Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados”.
- 110 Cuba ha denunciado reiteradamente la situación colonial en la que Estados Unidos mantiene sometido al pueblo puertorriqueño, negándole el ejercicio del derecho inalienable a la libre determinación y la independencia plenas.
- 111 La postura de Cuba parte del pleno respeto a la resolución 1514 (XV) de la AGNU y las 30 resoluciones y decisiones aprobadas por el Comité Especial de descolonización relativas a Puerto Rico.

- <sup>112</sup> Recomendaciones 34, 36, 37, 53. Recomendaciones 1, 5, 8, 9, 10 y 11 de las respondidas por Cuba en 2009.
- <sup>113</sup> La elaboración de estos informes contribuyó al fortalecimiento del marco institucional de derechos humanos en Cuba. Asimismo, contribuyó a crear las herramientas y la adopción de medidas a nivel nacional para dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones finales de los órganos de tratados.
- <sup>114</sup> Estos informes son: el segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño (2011), los informes combinados del 14° al 18° al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2011) y los informes combinados segundo, tercero y cuarto al Comité contra la Tortura (2012).
- <sup>115</sup> Estos informes son: los informes periódicos combinados séptimo y octavo en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2010), y el informe inicial en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (2011).
- <sup>116</sup> Cuba es parte de los siguientes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos: Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid, Convenio de la OIT (No. 100) sobre la igualdad de remuneración para hombres y mujeres, Convención de la UNESCO contra la discriminación en la educación, Convenio de la OIT (No. 111) relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes, Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Convención suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas, Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, Convenio de la OIT (No. 29) relativo al trabajo forzoso, Convenio de la OIT (No. 105) relativo a la abolición del trabajo forzoso, Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación, Convenio de la OIT (No. 11) sobre el derecho de asociación y de coalición de los trabajadores agrícolas, Convenio de la OIT (No. 87) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, Convenio de la OIT (No. 98) relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, Convenio de la OIT (No. 122) relativo a la política de empleo, Convenio de la OIT (No. 135) relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores, Convenio de la OIT (No. 141) sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social, Convenio de la OIT (No. 151) relativo a la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en el Servicio Público, Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la pornografía y la prostitución infantiles, Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de los Niños en los Conflictos Armados, Convenio de la OIT (No. 138) relativo a la edad mínima de admisión al empleo, Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, Convenio de Ginebra relativo al tratamiento a los prisioneros de guerra, Convenio de Ginebra relativo a la protección debida de las personas civiles en tiempo de guerra, Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas en conflictos armados internacionales, Convención para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Segundo Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas en conflictos armados sin carácter internacional, Protocolo de la UNESCO instituyendo una Comisión de buenos oficios y conciliación que será responsable de buscar el arreglo de cualquier disputa que puede aflorar entre los Estados Partes de la Convención contra la Discriminación en la Educación, Convención Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, Convención Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud, Convención para la protección de las expresiones de diversidad cultural.



- <sup>117</sup> Estos son los Pactos de Derechos Humanos; el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados; Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
- <sup>118</sup> Cuba preserva su capacidad soberana de invitar, según considere oportuno, a cualquier titular. Se tendrá presente tanto la capacidad de asegurar el cumplimiento exitoso de los programas que requieren las visitas, como el impacto y contribución que las mismas puedan realizar al país y a la promoción de los derechos humanos en otras partes del mundo.
- <sup>119</sup> Recomendación 35.
- <sup>120</sup> Cuba continúa presentando diversas resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos y en la Tercera Comisión de la AGNU, tales como: “El derecho a la alimentación”, “Composición del personal de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos”, “El Foro social”, “Promoción del disfrute de los derechos culturales de todos y respeto de la diversidad cultural”, “Los Derechos Humanos y la solidaridad internacional”, “El uso de mercenarios como medio de violación de los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación”, “La promoción del derecho de los pueblos a la paz”, “Consecuencias de la deuda externa y de las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales”, “La promoción de un orden internacional democrático y equitativo”, “Fortalecimiento de las actividades de Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos, a través de la promoción de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, objetividad e imparcialidad”.
- <sup>121</sup> Recomendación 12. Cuba continuará presentando en la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Esa resolución es respaldada cada año por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional.
- <sup>122</sup> Esta guerra económica ha durado más de cinco décadas. Hasta diciembre de 2011, el daño económico directo causado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo superaba los 108 mil millones (108,000,000,000) de dólares de los Estados Unidos, a precios corrientes, en un cálculo sumamente conservador. Si se toma en consideración la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado financiero internacional, la afectación a la economía cubana asciende a un billón 66 mil millones (1,066,000,000,000) de dólares de los Estados Unidos.
- <sup>123</sup> Las invasiones mercenarias; agresiones biológicas, radiales y televisivas; aliento externo a la emigración ilegal y violenta; planes de asesinato a sus principales dirigentes; amenazas de invasión, incluida en 1962; así como sabotajes y actos terroristas que han causado numerosas víctimas y cuantiosos daños a objetivos económicos y sociales del país. Como resultado de 681 acciones terroristas y una invasión mercenaria contra el pueblo cubano, todas probadas y documentadas, se ha producido la pérdida irreparable de la vida de 3478 mujeres, hombres y niños, mientras otros 2 099 cubanos han quedado físicamente discapacitados por el resto de sus vidas.
- <sup>124</sup> Para los años fiscales 2010 y 2011, la administración del Presidente Obama destinó 40 millones de dólares (20 millones en cada año fiscal), a través de la USAID y el Departamento de Estado, a operaciones públicas dirigidas a imponer un “cambio de régimen” en Cuba. Mucho más dinero ha sido canalizado para acciones encubiertas de sus servicios de inteligencia.